



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

11048 *Anuncio modificación de crédito 12/2018*

Modificación de Crédito 12/2018

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2018, a propuesta de la Alcaldía, aprueba la modificación de crédito 12/18 referente a la modificación de créditos del presupuesto de gastos, modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería. Queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haber sido así dispuesto al acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llubí, 24 de octubre de 2018

La Alcaldesa,
Magdalena Perelló Frontera

